



**F** | FACULTAD DE DERECHO  
— Universidad Bolivariana —

**UB**

PROYECTO PEDAGÓGICO  
FACULTAD DE DERECHO UNIVERSIDAD BOLIVARIANA

## Proyecto Pedagógico Facultad de Derecho Universidad Bolivariana

El proyecto pedagógico de la Facultad de Derecho se caracteriza por ser uno de los proyectos más innovadores y con mayor interacción de diálogo personal y de desarrollo humano existente en Chile y en América Latina.

### Los principios esenciales que fundan el proyecto son los siguientes:

1. Principio de Escala Humana: La Facultad de Derecho, su entorno, el espacio, la relación entre autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo se desarrolla en base a un encuentro colectivo de cuidado, acogida, diálogo humano y respeto, donde cada uno aporta y enriquece el proyecto que da identidad a la Facultad.
2. Principio de Universidad Extendida: La Facultad de Derecho comprende que no existe aislada, sino incorporada a la realidad social y a sus necesidades. Es un espacio formativo que entiende que el Derecho no es sordo a esta realidad compleja y vulnerable. Por ellos desarrolla programas de Servicio Jurídico Social que implementa a través de convenios con Municipalidades y entidades de apoyo a la comunidad
3. Principio de formación en Derechos Humanos: La Facultad asume como tarea de responsabilidad entregar una formación integral de los principios y reglas que forman el universo establecido internacionalmente para hacer conciencia de la evolución de la humanidad y de que hay Derechos Humanos que deben constituir la base de un programa pedagógico para futuros abogados.
4. Principio de preocupación por la naturaleza y sus recursos esenciales: Una de las amenazas mas grandes existentes hoy día a nivel del planeta es la creciente destrucción de la naturaleza y sus recursos esenciales. Se parte de la afirmación equivocada de que los recursos que la naturaleza da, son inagotables. La Facultad de Derecho se incorpora a esta preocupación ecológica de comprender este fenómeno y los derechos que puedan protegerla.
5. El derecho como espacio para desarrollar la Justicia: El Derecho es más que leyes. Y éstas deben estar al servicio de establecer una sociedad que se desarrolle en armonía y justicia. Por eso, en la formación de los(as) abogados(as) y abogados(as) bolivarianos(as), la justicia constituye el valor principal para orientar el conjunto de la enseñanza de los estudios de Derecho.

## **El Método Pedagógico ¿Cómo se estudia en la Facultad de Derecho?**

1. Método de aprender haciendo: Consiste en que los conocimientos que se van desarrollando por las distintas cátedras, se aplican en ejercicios pedagógicos constantes de simulación que permiten a los estudiantes asimilar desde la práctica, los conceptos que se trabajan en las distintas materias curriculares.

El Derecho se estudia comprendiéndolo y no memorizándolo: Lo más importante para ser abogado (a), jurista, fiscal, defensor(a) o juez(a) es comprender el sentido y significado del Derecho sean sus reglas y/o principios. La memorización es una ilusión de aprendizaje, por eso en la Facultad, lo más importante es la comprensión. Por lo mismo, las evaluaciones de las cátedras se realizan con códigos y leyes en las manos. Disponer de los códigos para responder una pregunta del profesor es un derecho del estudiante.

2. Saber aplicar las normas, reglas, y principios: Para la formación de un buen futuro abogado(a) es necesario tempranamente aprender el manejo de las distintas reglas, leyes y principios que dicen relación a una situación concreta. Por eso se estimula como método de aprendizaje, el manejo de lo que se denomina geografía de códigos. Es decir, conocer la estructura de las leyes, la ubicación en ellas de los conceptos y cuál es la norma aplicable a la situación que se atribuye.

3. Desarrollo de habilidades y destrezas de oralidad y litigación: Uno de los principales énfasis del método pedagógico de la Facultad de Derecho es desarrollar en los diversos estudiantes las técnicas que le permitan enfrentar los procesos orales que se desarrollan en los Tribunales de Justicia. Para ello, los profesores realizan ejercicios de litigación que permiten observar y desarrollar las destrezas que son necesarias para estas modalidades de procesos.

4. Método de casos reales o de simulación: Una de las características relevantes que ha implementado como sello distintivo la Facultad de Derecho es trabajar mediante casos concretos extraídos de la realidad o que la simulen. Ello para permitir que los estudiantes puedan aplicar en base a estos casos, los conocimientos aprendidos. La evaluación docente debe privilegiar estas capacidades.

5. El estímulo de procesos de integración sobre la base del reconocimiento de la diversidad y del respeto de identidades propias constituye un aspecto principal tanto en la orientación de los estudios de Derecho como en el grado de comprensión y convivencia en la comunidad de estudiantes y docentes de la Facultad. La idea de lo plural es base de la condición y respeto del estudiante Bolivariano.

6. La convivencia estrecha de una comunidad inter-generacional ha sido y es uno de los rasgos de identidad más fuerte de los y las estudiantes de la Facultad de Derecho. Tanto en la jornada Diurna como Vespertina hay

estudiantes muy jóvenes recién egresados de la enseñanza media, adultos y otros que pertenecen a la tercera edad. Esta integración constituye una gran fortaleza ya que las distintas experiencias de vida, estudiantiles y laborales, en un espacio de solidaridad en el aprendizaje se transforma en un rasgo de representación real de la sociedad y apoya el crecimiento y madurez para enfrentar los futuros desafíos de la profesión de Derecho.

7. Principio de juego de roles: Uno de los aspectos pedagógicos que importa desarrollar, de modo constante en el proceso formativo para futuros abogados, es generar la capacidad en los estudiantes de asumir distintos eventuales roles que les podría corresponder en su vida profesional, sea como Abogado(a) Litigante, Defensor(a), Fiscal, Juez(a).

8. El Examen de Grado como resultado coherente de una pedagogía de formación en la carrera. El Examen de Grado de la Facultad de Derecho es el más original de las distintas escuelas de Derecho de Chile.

El Examen de Grado está diseñado con el objeto y el sentido de establecer una evaluación real del aprendizaje que el estudiante ha obtenido durante la Carrera y de terminar con el pánico que genera rendir el examen de grado tradicional sometido a una fuerte situación de interrogación, sin dar espacio al análisis.

El Examen de Grado Bolivariano está planteado, no en una lógica de interrogación, sino de conversación argumentada y en un espacio amable en el cual los docentes y el estudiante que rinde el examen comparten una mesa amplia donde están desplegados los códigos y leyes necesarias para consulta que permita analizar la situación de simulación de conflicto jurídico que se dialoga.

El Examen de Grado consta de diversos momentos:

a) Momento de Preparación de Examen. En base a temas y conflictos jurídicos que los profesores de las distintas asignaturas que comprende el examen, Derecho Civil, Derecho Procesal, Derecho Penal y asignatura elegida, entregan, se redacta una historia expresada a modo de cuento literario en el cual se incorporan las distintas instituciones y conflictos jurídicos dentro del relato.

b) En una sala aislada se le entrega al estudiante el relato para que con los códigos y leyes en las manos pueda, durante tres horas, analizar las Instituciones y Conflictos jurídicos y desarrollar una base argumentativa que va a exhibir y fundamentar en la conversación con los docentes al analizar los casos del relato.

c) Al finalizar las tres horas y en el Aula Magna o Sala de Examen de Grado con público asistente, el postulante sentado en la misma mesa con los profesores indica las diversas instituciones jurídicas que ha reconocido en el relato y determina cuáles son los conflictos jurídicos que en la narración simulada plantea para ser analizada y resuelta.

d) En base a los conflictos detectados los profesores inician la conversación con los postulantes analizando la situación y los problemas jurídicos de fondo y de contenido que se debaten como asimismo, examinando las distintas posiciones que el conflicto sugiere, sea como demandante, demandado, Fiscal, Defensor, etc. Que permita observar los criterios y argumentos y el conocimiento que el postulante posee para desarrollar su base argumentativa.

e) Finalizada la conversación con el postulante, la Comisión evalúa el examen en base a su capacidad de identificar instituciones y determinar conflictos jurídicos, en su conocimiento de la materia, en su lógica argumentativa, en el manejo de las leyes y códigos que regulan la situación analizada y en la actitud y discurso profesional exhibido.

Así, el Examen de Grado es la culminación de un proceso coherente pedagógico formativo de la Facultad de Derecho en base a las capacidades de enfrentar el análisis de casos. En base a esto, la Facultad ha dispuesto que el equipo docente de las distintas asignaturas, durante la Carrera, deba orientarse en esta modalidad innovativa de aprendizaje.

## Rompiendo Mitos para Estudiar Derecho

De un modo general y que se repite constantemente en las conversaciones sociales, se establece una serie de mitos acerca de “estudiar Derecho”.

1. El mito de que “para estudiar Derecho hay que tener buena memoria”.

Esta afirmación no es real. Este mito se ha construido porque tradicionalmente y aún en muchas Escuelas de Derecho los docentes exigen a los estudiantes que sepan de memoria artículos de distintos códigos y leyes.

La buena memoria si bien es cierto, es virtud de algunos, no es condición para ser un buen abogado(a), juez(a) o jurista.

Para estudiar Derecho lo más importante es comprender el sentido de una disposición normativa o un principio que funde una regla. Es al mismo tiempo, conocer el argumento que sostiene esa norma o principio. Es razonar con criterio lógico en base a esos conocimientos y manejar la ubicación de éstos en los respectivos textos o códigos.

2. El Mito de que “Los adultos ya no tienen la destreza de estudiar como jóvenes”.

Esta afirmación es un grave error y es la razón de producir una inhibición en personas que ya hace un tiempo dejaron el colegio, que han asumido nuevos roles como padres, madres y que sienten que están en otro

momento de su vida y no están en edad de volver a estudiar. Que la cabeza ya no les funciona y que les costaría mucho abrir un libro e ir a clases.

La experiencia en estos últimos años en Chile y en particular en esta Facultad de Derecho, que lleva más de 25 años con estudiantes adultos desmiente profundamente este mito.

Los adultos que estudian Derecho demuestran alta madurez, seriedad, gran capacidad de comprensión, responsabilidad y una mayor facilidad para entender cómo se desarrollan los juicios, los mecanismos de defensa, acusación y los criterios jurídicos que deben adoptarse para resolver las distintas situaciones de conflicto.

Además, una vez recibidos como abogados(as), los adultos demuestran por su mayor desarrollo de vida una alta adaptabilidad para desempeñarse laboralmente como nuevos profesionales del Derecho y su campo de oportunidad laboral es más rápido.

### 3. El Mito de “que si trabajas es muy difícil estudiar Derecho”.

La creciente experiencia en Chile de la formación vespertina desmiente de una plumada este mito.

La facultad de Derecho de la Universidad Bolivariana ha sido pionera en los estudios de Derecho en la formación vespertina, dirigida particularmente a personas trabajadoras.

La Facultad de Derecho dispone de una única malla Curricular aplicada tanto en jornadas Diurna y vespertina y en las Sedes, en un proceso de enseñanza de lunes a viernes y el vespertino sábado en la mañana. A la fecha ya se han titulado más de mil abogados(as) Bolivariano

No cabe duda que para los estudiantes trabajadores, estudiar Derecho, constituye un gran esfuerzo y un gran desafío.

Sin embargo, el sentido de esta tarea y la meta a lograr permite que los estudiantes aprovechen intensamente el espacio de clases en el diálogo pedagógico con los docentes compartiendo entre ellos su experiencia laboral y aumentando su nivel de concentración en las materias de las asignaturas, y permite que se colaboren y ayuden mutuamente y que orienten su tiempo en una dedicación que va dando mercedamente sus frutos.

### 4. El mito “para qué estudiar Derecho si ya hay demasiados abogados”

Con la apertura de varias Facultades y Escuelas de Derecho en el país por el aumento de Universidades Privadas, se ha ido construyendo este mito de que el mercado ya está saturado de tantos abogados.

Aquí hay un gran error de apreciación. Lo que pasa es que efectivamente hay un número mayor de abogados. Ese no es el problema. El problema consiste en que la mayoría de los nuevos abogados se dedican al mismo campo laboral. Abrir oficina y ofrecer sus servicios para atender clientes.

Sin embargo, existen muchas posibilidades de dónde ejercer el Derecho y áreas nuevas y novedosas que requieren los servicios y destrezas profesionales de abogado para enfrentar crecientes situaciones de negación de Derechos, atropellos, abusos, indefensión de sectores vulnerables y diversas formas de injusticia, inequidad que afecten a la ciudadanía, generando una realidad de insatisfacción de necesidades humanas fundamentales como de destrucción de recursos esenciales de la naturaleza, todo ello constituye conflictos jurídicos reales que deben ser orientados, asesorados y defendidos por abogados con formación integral.

En este sentido y en una perspectiva amplia de ámbitos jurídicos novedosos puede indicarse que la Facultad de Derecho ha venido consolidando un proceso formativo dedicado a distintas áreas emergentes, entre ellas: Políticas Públicas, Pueblos Indígenas, Derechos Humanos, Derecho Penitenciario, Derecho de Agua, Recursos Naturales, Asociación y Participación, Derecho Local, Gestión Municipal, Derecho de Mujeres, Discapacidad, Diversidad, Derecho Minero y otros.



PROYECTO PEDAGÓGICO  
FACULTAD DE DERECHO UNIVERSIDAD BOLIVARIANA

**D** | FACULTAD DE DERECHO  
— Universidad Bolivariana —

**UB**

[www.derechoUB.cl](http://www.derechoUB.cl)

[facebook.com/derechoubolivariana](https://facebook.com/derechoubolivariana)



[twitter.com/derecho\\_UB](https://twitter.com/derecho_UB)



Comisión Nacional  
de Acreditación  
CNA-Chile

UNIVERSIDAD NO ACREDITADA  
AUTONOMÍA PLENA